



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

La Nota CUDAP N° 3710/2016, por la que el Director del Colegio Técnico Provincial N° 707 "Ciudad de Yapeyú" de la provincia de Chubut eleva constancia de Examen de asignatura de nivel medio del Sr. **Facundo Nahuel VAZQUEZ**; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno solicitó prórroga en el plazo de presentación de la constancia de no adeudar materias de Nivel Medio, atendiendo a causas de fuerza mayor,

Que el recurrente acredita, mediante certificación expedida por la Dirección del Colegio Técnico Provincial N° 707 de Comodoro Rivadavia, Chubut, que los exámenes se vieron afectados por paros docentes y agentes del sector público entre otros inconvenientes que obligaron el cierre del establecimiento educativo y consecuentemente la postergación de las mesas examinadoras pautadas,

Que se adjunta comprobante de la asignatura **FILOSOFÍA** rendida por el mencionado alumno el día 13 de mayo de 2016, correspondiente a la última materia adeudada del Nivel Medio,

Que a fojas 6 del presente, el Director de la Escuela Ciudad de Yapeyú informa que se encuentra en trámite el certificado analítico definitivo por razones de fuerza mayor a la Institución,

Que Secretaría Académica informa que el caso estaría encuadrado dentro de las situaciones de excepcionalidad que se contempla en la Ordenanza N° 02/05, modificada por Resolución del H.Consejo Superior N° 235/06, que amerita una extensión en la prórroga de entrega de la documentación que acredita no adeudar materias del nivel medio más allá de la fecha límite (30 de abril de cada año) que fija la citada norma, solicitando se autorice, con carácter de excepción, la presentación de la constancia elevada por el Sr. **VAZQUEZ** por la que acredita la aprobación de la última materia del nivel medio con fecha 13 de mayo de 2016,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho en consecuencia, aprobando lo solicitado,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 1º.-Autorizar, con carácter de excepción, la presentación de la constancia elevada por el Señor **Facundo Nahuel VAZQUEZ (DNI: 40.206.410)**, por la que acredita la aprobación de la última materia del Nivel Medio con fecha 13 de mayo de 2016.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Ciudad Universitaria, Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 160-16